Gobernación del II Departamento San Pedro
Villa de San Pedro de Ycuamandyyú
Tel. (0342) 222495 / 222269 / 222039

San Pedro de Ycuamandyyú, 02 de octubre de 2012.-

Señores;
Funeraria La Paz
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de comunicarle, que la Unidad Operativa de Contratación de la Gobernación del Segundo Dpto. San Pedro, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909, notifica que se ha procedido a la Adjudicación del llamado (SERVICIOS FUNEBRES PARA PERSONAS INDIGENTES DEL DPTO.), según expediente N° 332610 de fecha 06/09/2012, ID N° 242663, Acta de Apertura N° 65 de fecha 01/10/2012 en la Modalidad de Contratación Directa.

De acuerdo al informe elevado por el Comité de Evaluación de la U.O.C., el Gobernador del Segundo Departamento, Sr. José G. Ledesma Narváez, resuelve adjudicar a la Empresa "FUNERARIA LA PAZ" de la ciudad de San Estanislao, RUC 1566586-0, por un monto de Gs. 122.400.000. Los Documentos referentes a la adjudicación se hallan a disposición de los interesados en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación, sito en Gral. Díaz N° 847 entre Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia.

.-

Atentamente;

Norma I de Rivero

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO · II DEPARTAMENTO · U.O.C. ·

Evelio F. Villasanti M.
Responsable UOC